

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONSERVACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD.

Anuncios en la (crónica plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 1.40 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador de la Redacción y Administración, Arco-Agüero 13

Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHEO SILVA,
MELENDEZ VALDÉS, 37

CRÓNICA

El vino y el amor

(Para el insigne cronista Joaquín Dicenta)

El amor—dicen los grandes pensadores—es manantial purísimo de vida: conforme con tal aserto, toda vez que él y solo él es el gran fecundador de la naturaleza. Pero todo lo que tiene poder creador lo tiene asimismo para destruir. ¡Amor que mata!... Pues nada más comprensible. Porque el amor, que es sentimiento, degenera en dolor, y el dolor que es un fenómeno de desahucio, a su vez, se revela, trastorna y destruye: o aniquila.

Que el amor no mata, dicen muchos, y nosotros creemos que lo que no mata es la indiferencia. Pero si se quiere con eso decir, que el amor sensato, el amor prudente, el amor razonado y frío, en ese caso, nosotros opinamos que no hay tal amor o que no lo es. El amor es impulsivo y venenoso; tiende al bien y a la consecución del objeto amado y cuando, se considera imposible esa adquisición, viene la desesperación, que es la pérdida de la esperanza; que es la negación de la vida. El amor es sí, fuente de vida; es el sentimiento creador, pero es así mismo el agente que aniquila y mata: si quitamos el amor, ya no habría sentimientos, porque aquél es el generador de todos los demás. Haced, pues, que todos los hombres sean iguales que Job, y tendréis resuelto el problema en consonancia con vuestras teorías.

Nosotros seguiremos creyendo que sólo el amor tiene poder para crear y destruir.

Mientras haya humanidad habrá crímenes por amor, aunque otra cosa crean los grandes psicólogos.

Y habrá vino, y habrá tabernas y habrá borrachos mientras haya miserias y dolores, ignorancia e injusticias sociales.

¡Cuántos dramas de indecibles tristezas no se ahogan en un vaso de vino! Y ¡ay! de la sociedad, si, permaneciendo tan injusta como es hoy, consiguiera, no ya quitar, que es imposible, sino aminorar el vicio de la embriaguez.

Dejad, dejad que el humilde re-

baño de víctimas emborrache y ahogue su sed de justicia y de amor, en la pérfida copa de vino. Dejad, dejad que duerman sus penas en el fantástico sueño del opio. ¡Desgraciados de vosotros el día en que todo sea luz!

DANIEL MANCERO.

Montijo y su Ayuntamiento.

Ya sabemos que en la sesión primera dijo el Alcalde con su habitual sinceridad y buena fé, que ninguno de ellos había puesto los pies en Salamanca, pero que el secretario sí; el Secretario real, y efectivamente había atravesado los umbrales de aque la universidad, asombrado por su sabiduría de propios y extraños durante varios siglos, mereciendo ser considerada por el Papa Alejandro VI como la renombrada de Oxford y Bononia: allí donde explicara en otro tiempo Fray Luis de León y ahora Unamuno, había conocido a Papiniano y adquirido nociones de las pandectas.

Pero dejándonos de erudicio es trasnochadas, confesemos que con la declaración se nos caeron los pelos del sombrero. Porque ¿cómo demonio han de resolver con acierto, si no saben, los múltiples e intrincados problemas de la administración municipal? ¿En que cabeza cabe que sean romos y mios los honores más característicos del partido republicano? Hay quien cree que el Alcalde, aparte su ingenuidad y candidez, hizo semjanza afirmación, que a tan os y tan sacrosantos comentarios se presta, como desquite que tomó de algunos de sus más conspicuos correligionarios que se negaban a tenerlo por presidente. Pero eso no deja de ser uno de los muchos infundados que corre por ahí; pues a todos nos consta la buena armonía que existe, lo bien que se llevan, la perfecta disciplina que tienen y la ciega y militar obediencia a su único e indiscutible jefe.

Lo que no cabe duda a guna, que el Alcalde lo sintió y el sabor porque, pues conoce muy bien al púlico montijano, sabe lo que cada quisque pesca por esa ancurria es, aprecia divinamente del pú que se cojea y no hay quien le gane a saber donde le aprieta el zapato.

Para constituir la Junta Municipal, es preciso dividir al pueblo en secciones cuyo número debe que determinarse por el Ayuntamiento en una de las cuatro primeras sesiones. Pero ya iba a darse por terminada la quita, cuando tuvo que hacer mrito de ese olvido uno de los ediles socialistas; pues ninguno de la mayoría se había acordado de semejante obligación.

Esta Junta, ha de quedar definitivamente constituida dentro del segundo mes del año; y al efecto, se pensó verificar el sorteo el 23 de Febrero, no pudiendo ser, por no haber concurrido suficiente número de concejales; naciéndose preciso otra convocatoria para el siguiente día, en que tuvo lugar, concurriendo solo tres ministeriales y dos de oposición. Gracias, pues, a que el año es bisiesto y trae un día más el mes consagrado a la Purificación de Nuestra Señora. Pero como la Junta no queda definitivamente constituida hasta que no tome posesión de sus cargos los designados por la suerte, y esto aconteció el 15 de Marzo, está claro que se faltó a los

preceptos legales; apesar de lo cual es válida por no haber nadie recurrido en tiempo oportuno, según el Decreto de Julio de 1880. A la toma de posesión asistieron cinco asociados y de los concejales los tres socialistas, pues ya se estaba cansado de esperar cuando se presentó el Sr. Jerez, que se tropezó por casualidad con el alguacil, que andaba buscando a los fusionistas. No puede darse mayor desprecio de lo que es una obligación.

Lo que debe jugar un papel importante en la constitución de la Junta municipal es la campana, pues no solo manda el art. 68 de la ley que se toque una hora antes de proceder al sorteo, sino que la R. O. de Enero de 1893 declara nulo el sorteo cuando no se toca. La gente no acuerda si se cumplió tan al pié de la letra con dicho requisito; pero lo que sí es cierto

que con campana y sin campana asistió qu en le dió la gana.

En Badajoz se le evó a cabo el asunto de que vengo ocupándome en los primeros días de Febrero, de ello dió conocimiento la prensa de la ciudad pacense. Esto tiene una sencilla explicación: allí la generalidad de los concejales, son más asistuos concurrentes a las sesiones y tal vez más entendidos en asuntos administrativos debiéndose a eso principalmente la tardanza de acá y la presteza de allá.

PERICLES.

18 de Mayo.

MIL PESETAS a que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Piao, 6.

MENUDENCIAS.

Dice Mead Trade Journal: Cuatro matadores e toros han sido heridos en una corrida en Madrid, y otro muerto por el quinto toro; el torero fué cogido por el cogote y matado por la fiera.

El público, lloroso, se comió el toro en la mi-ma plaza.

¡Buena información la del Mead Trade Journal!... ¡Hambrientos, pero no tanto!

He leído una noticia que es una prueba completa de la libertad de cultos y la libertad de ideas que sustentan en la noble y liberal Orihuela.

Reunidos los impresores de aquella ciudad, acuerdan que «La Unión Republicana», que defiende esas ideas, encuentre siempre cerradas las puertas de las imprentas. A un primo del presidente del partido que hoy gobierna, un Maura que se fue siendo, obispo, allá en Orihuela, se le atribuye una frase que me parece de peras: Esta ciudad se ha parado, según indican las señas, en el siglo diez y siete y ya no hay Dios que la mueva.» Esta vez, lo han demostrado los dueños de las imprentas.

Respiremos; no haya miedo de que nos sorprenda a nadie, pues de Madrid nos escriben que está el tifu en la cárcel,

Reformas de Gracia y Justicia

El Colegio de Procuradores de esta ciudad ha reclamado también contra el proyecto de reformas de la ley orgánica.

Al efecto ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia una solicitud que ya han publicado algunos colegas locales y transcribimos a continuación, rectificando algunos errores materiales que hemos tenido ocasión de notar.

INSTANCIA

«Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

«Los Procuradores del Colegio de Badajoz, a V. E. con el respeto debido tienen el honor de exponer: Que por los datos que la prensa de Madrid ha publicado, si bien oficiosamente, tienen conocimiento de los puntos principales sobre cuya base se proyecta la reforma de la ley orgánica de Tribunales; y afectando extraordinariamente a la clase de Procuradores a que nos honramos pertenecer, algunos de los extremos que alcanza el proyecto de reforma, y sólo bajo el supuesto de que las noticias oficiosas que tenemos, puedan ser ciertas, ante el perjuicio enorme que, de llegar a ser un hecho aquéllas, se arrojaría a tan digna clase, sin beneficio alguno para la administración de justicia, nos dirigimos a V. E. llamando su atención en cuanto a dos esenciales puntos de la reforma que de una manera directa y única afectan a nuestros intereses y a los de los demás compañeros de España, con algunas muy contadas excepciones.

»Es uno de los puntos a que aludimos, e que se refiere a la representación judicial única que se proyecta; y en cuanto a este extremo nos limitamos a rogar a V. E. que de llevarse a cabo la reforma, se modifique en el sentido de que la representación única sea del mismo litigante ó procurador y nunca del Abogado, por que si éste ha de cobrar, en su caso, los derechos de representación acomodándose a los aranceles, y además los honorarios por la defensa, como trabajos científicos, sin sujeción a ningún arancel, y resultará nulo el beneficio que se persigue, del litigante, perjudicando exclusiva y notablemente a los procuradores.

»Es el otro punto, Excmo. Sr., que tanto afecta a la clase de Procuradores y en especial a los que vienen ejerciendo su profesión en Audiencias provinciales de lo criminal y Juzgados, el que se refiere a las condiciones, ó mejor dicho, a los conocimientos que han de reunir los procuradores, dándoles el plazo de dos años a los que, ejerciendo en la actualidad, no tuvieren los que señala el proyecto de reforma de la Ley orgánica. Seguramente no se ocultará a V. E. que todos los procuradores en ejercicio hoy, han de pasar de treinta años de edad, y entre ellos los hay: muchos de cuarenta; otros de cincuenta y algunos de sesenta años, a los cuales después de largo tiempo de ejercicio en la profesión (más de cuarenta años), se les coloca el siguiente dilema, con las reformas en proyecto: O va al Instituto, como un chico de 15 años, para obtener el grado de bachiller y más tarde aprobar las asignaturas que se exigen, ó queda privado del ejercicio de la procura, único medio de vida que sabe, y a cuyo ejercicio se dedicó al amparo de la vigente Ley orgánica, con las condiciones que la misma exige.

»Los Procuradores, Excmo. Sr., al venir ejerciendo la profesión al amparo de la vigente Ley orgánica han adquirido derechos, y los hechos consumados, con estricta sujeción a esta Ley orgánica de incontestable legitimidad, no pueden ser lastimados por disposiciones posteriores,

como se lastimarian de llevar á cabo el proyecto de reformas aludido.

»La transición de una á otra legalidad no ha de ser perturbadora, y debe, por el contrario, respetar lo existente en cuanto no se oponga y contradiga los altos fines y propósitos del nuevo derecho.

»Al ilustrado criterio de V. E. dejamos estas breves consideraciones y seguros de que le han de parecer justas, rogamos á V. E. que en las disposiciones transitorias del repetido proyecto de reformas, se tenga en cuenta los derechos que indiscutiblemente han adquirido los Procuradores que en la actualidad se hallan ejerciendo la profesión al amparo de la vigente Ley orgánica del poder judicial; y si esta respetó á los que ejercían con anterioridad á ella, con la misma razón, debe respetarse á los que en la actualidad ejercen su profesión dentro de las exigencias de la ley que pretende reformarse.

»En virtud de cuanto queda expuesto, SUPPLICAMOS á V. E. que, teniendo por presentado este escrito, se digne acceder á las dos modificaciones que solicitamos, en el proyecto de reformas de la Ley orgánica de Tribunales.»

Sección Oficial

Real orden dictando disposiciones acerca de las Juntas locales de reformas sociales.

Rectificación del registro de la mina «Carmen».

Registro de la mina de hierro «María», en término de Campanario, hecho por los Sres. Hijos de Sierra, en nombre de D. Manuel de Irureta Goiena.

Circular para que se aplique con energía y severidad el reglamento de policía minera.

Edicto del Cuerpo nacional de ingenieros de montes, anunciando la cuarta subasta de pastos de los Propios de Herrera del Duque.

Edicto de la Diputación provincial, anunciando la subasta del arriendo del contingente, que tendrá lugar el 22 de Junio.

Edicto del Sindicato agrícola del Montijo, anunciando haber sido recogida una vaca con rastra.

Lista de jurados del partido de Zafra.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

El «Boletín» oficial del 21 publica aclaración de un error cometido en el anuncio de la subasta relativa al contingente provincial.

Registro de la mina de hierro «Felipe», hecho por los Sres. Hijos de Sierra á nombre de D. Manuel Iruteta Gayena.

Edicto anunciando la subasta de libros y papeles procedentes del archivo de las Adm. administraciones de aduanas de esta provincia.

Lista de jurados del partido de Castuera.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Relación de fallidos.

Sección Regional.

Desde Llerena.

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Mi querido correligionario y amigo: Hoy remito certificación del acta del nombramiento de cargos de la Junta de Distrito y constitución de la Comisión Ejecutiva, dependiente de aquella.

Por lo que respecta á Llerena, aún me resta que enviar el censo republicano que, como ya tengo dicho antes de ahora, no habrá de exceder en mucho el número de *doscientos*, porque quiero purificarlo en cuanto me sea dable, cuyo especialísimo encargo tengo hecho también á los pueblos de este Distrito que supongo así lo habrán efectuado. Sin embargo, y con la franqueza que me caracteriza, he de repetir á V.: que si mucho vamos adelantando en preparar la opinión, es tan persistente y tenaz la pernicioso influencia clerical y caciquil, y tan poca la independencia de los hombres en este Distrito electoral, que se necesita tener una inquebrantable adhesión á las ideas y una fuerza de voluntad como la mía—perdone V. la inmodestia—para no achicarse, cuando no aburrirse por completo.

Hago pues, cuanto humanamente debo y muchísimo más de lo que puedo, sacrificándome además en todo y por todo, al igual que lo vengo haciendo sin cesar durante 28 años consecutivos hasta el día, lo mismo en intereses—que nunca me han dolido—desde que me encontraba con la espada al cinto, que después de perdida mi carrera, tanto en la patria cuanto en el destierro y después de haber regresado de éste. ¿Qué otra cosa se necesita de mí? Vengan instrucciones y... verá que mi persona, mi vida, cuanto poseo y cuanto valgo estuve y están al servicio de la desgarrada patria y de la República, tráigala el que la trajere. Estoy pues á las órdenes del ilustre almerón incondicionalmente, por ser el caudillo que con gran acierto y estricta justicia proclamó la Asamblea de 25 de Marzo de 1903; pero, permítaseme decir que cada día más, entiendo que sin una buena y bien dirigida revolución, no llegaremos jamás, jamás, jamás, á ver implantada la República Española; y una vez triunfante ésta, creo yo es de gran necesidad para su sostén y afianzamiento, una dictadura sabia é ilustrada y prolongada hasta educar á la clase proletaria que es lo que hoy se asemeja más principalmente al pueblo de Judea y nos convierte en *Cristos* á nosotros los leales y bien probados republicanos, que somos los que nos sacrificamos luchando á toda hora y en todo lugar, por redimirlos, emanciparlos de las injusticias caciquiles que sobre ellos y sobre nosotros pesan.

Hay que trabajar mucho para educar é ilustrar al cuarto Estado, hasta hacerles tener conciencia de sus deberes y legítimos deseos, sobre todo en estos distritos rurales, para que no hagan tan villano uso de la soberanía del voto que dejan lo manejen á su antojo los caciques y los esbirros inquisitoriales de todos colores; no ya atrojando las inteligencias de los obtusos y desheredados de la fortuna, sino haciendo de todos estos infelices *Estolidos*, en momentos dados, una masa inconsciente y estúpida, que hasta se asesinan unos á otros y en los momentos de elecciones, ejecutan también asquerosos juegos de prestidigitación, por instigaciones de sus propios verdugos, para saciar infames venganzas y ganar lo que en buena lid no podrían adquirir nunca; para cuyos vandálicos manejos no son bastantes á evitarlo la vigilancia de los buenos y honrados patriotas que no pueden estar en todas partes.

Basta por hoy, y perdone V. esta ligera digresión.

DANIEL RUBIO BAEZ.

Llerena 10 Mayo 1904.

El Gobernador de Madrid ha autorizado la remesa á Badajoz de 4000 cartuchos cargados, consignados á D. Antonio Covarsá.

Y el de Guipuzcoa ha autorizado la remesa á Cabeza del Buey de una escopeta consignada á D. Jorge Villaplana.

La guardia civil del puesto de Azuaga, ha dado parte de haber desaparecido dos jumentos que había junto á la mina San Isidro.

Uno de los jumentos pertenecía al guarda de la mina expresada, que ha sido guardia civil y se llama Antonio Redondo; el otro era del escribiente del establecimiento Juan González.

Si como es de presumir, los burros han sido robados, hay que confesar que los autores del hecho son audaces, pues se atreven á quitar lo que es de un guarda quien por razón de su cargo, está obligado á tener ojo avizor.

Josefa Pozo se presentó en la mañana de anteayer á la guardia civil del puesto de Llerena, manifestando que á su padre Justo Pozo, peón caminero que prestaba servicio en la carretera de aquella ciudad á Pallares le había dado muerte un hombre desconocido.

Inmediatamente salieron algunas parejas para el sitio del suceso, resultando de sus indagaciones que un sujeto llamado Manuel Rodríguez Milán, qu en según parece, tiene trastorada la cabeza, cogió una escopeta que había en un chozo de Emilio Fernández Espino, en ocasión de no encontrarse éste en dicho chozo; y dirigiéndose á sitio donde se hallaba el Justo Pozo (trayecto comprendido entre el kilómetro

32 y el 337) le disparó un tiro, causándole la muerte en el acto. Al hacer el disparo dijo el Manuel: «Ahora te mato.»

La benemérita capturó en el pueblo de Trasierra, su domicilio, al Manuel Rodríguez, quien manifestó que había matado al Justo porque al pasar junto á éste hubo de oír una frase que no le gustó.

Real orden del ministerio de Agricultura dictada á virtud de petición de don Manuel Triviño y otros, ha sido autorizada la formación de una comunidad de labradores en Zalamea de la Serena.

La Dirección general de correos y telégrafos ha acordado que la subasta de conducción de la correpondencia des de Almodovar á Santa Marta, por el tipo de 839 pesetas.

Crónica Local

Sr. Alcalde:

En la calle de Jarila, cerca del Campillo, los acarreadores descargan r pio al anochecer para no tener que llevar á los sitios designados por el Alcalde.

Y en el mismo lugar donde se descarga el r pio, muchas mejeeres depositan materias fecales, que producen un perfume... eicadísimo.

¿No podría evitarse esos abusos?

Los exquisitos jamones de Avilés legítimos, por pieza, añejos se expenden á 4,50 pesetas kilo en la Cooperativa c. v. l. Meléndez Valdés, 39.

Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y la pureza de sus géneros.

Descúbrase usted, que pase el rey de los cafés, el torrefacto de «La Estrella» reinará mientras el paladar y el olfato exista.

Punto de venta: Muñoz Torrero, 13 y 15, Arias Montano 12 y Cooperativa militar.

Si queréis ser la más bella en elegante salón usad siempre en su tocado el RUM QUINQUINA SANSON.

Nuestro particular amigo D. Antonio Doncel ha agrgado á su establecimiento de tejidos situado en la calle de San Juan, núm. 11, una sección de camisería, teniendo al frente de la misma un reputado cortador procedente de la Camisería Escribano, de Madrid.

Celebraremos que el Sr. Doncel haga mucho negocio en la nueva sección de su establecimiento.

Catarro de los niños, coqueluche y toda clase de **TOS** de los niños se cura radicalmente con el **Anticatarral Roselló**.—Frascos, 1 peseta. Farmacias y Droguerías. — Depósito: Farmacia de D. Valeriano Ocaño, Plaza de San Andrés.

La guardia municipal ha formulado denuncia contra Felisa Puertos, Amparo Triachado y Josefa Rodríguez, por arrojar basuras á la vía pública.

Ayer estuvieron reunidas en el Ayuntamiento las comisiones de Hacienda, Ornato y Propios, para despachar diferentes asuntos.

Programa de las piezas que ha de ejecutar en el Parque de Castelar la banda Municipal, de cinco y media á siete y media, en la tarde de hoy:

- 1.ª Pas. doble «El Mono sabio». — M. Pérez Sánchez.
- 2.ª Polka «Archiduquesa». — Julian Romea.
- 3.ª Todo corazón, tanda de walses. — Waldenfel.
- 4.ª Terceto de Pajarito. — Jiménez.
- 5.ª Paso doble «Olé mi tierra». — Joaquín Pérez.

Postales.

Se reciben á diario las últimas novedades del extranjero. No comprás, sin antes visitar esta casa. Larga, 48.

Servicio telegráfico

Un mitin

Madrid 22 (3'30)

Ayer celebraron un nuevo mitin los obreros ferroviarios, haciendo uso de la palabra varios de éstos.

Acuerdo

Se acordó en el mitin volver al trabajo mañana lunes.

Estado de Limiñana

Según los partes facultativos, el novilero Limiñana, herido en la última corrida, se halla gravísimo.

Le ha repetido el ataque urinoso. Limiñana se muestra desesperado.

Un atentado

Madrid 22 (3 35)

Se han recibido telegramas comunicando la noticia de que el tren que conducía al Zarzarowith, al regresar de Moscou, ha sido objeto de un atentado.

Hesos

El Zarzarowith y los que le acompañaban resultaron heridos.

Agresores muertos.

Tres de los autores del atentado resultaron muertos.

Sin detalles

Los telegramas de referencia no traen detalles de atentado.

Impresión en San Petersburgo y en París.

Madrid 22 (3'40)

La noticia del atentado á que se refiere nuestro anterior telegrama, causó en San Petersburgo vivísima impresión. También la ha producido en París.

El periodo parlamentario

Madrid 22 (3 43)

Se afirma generalmente que el próximo periodo parlamentario será corto.

La prensa dirige por ello censura al Sr. Maura, que ha tenido cerradas las Cortes durante el viage del Rey.

Recuerda que en otros países la vida parlamentaria no se suspende en casos análogos.

La guerra entre Rusia y el Japón

Una salida

Madrid 22 (3 50).

Los despachos recibidos del Exremo Oriente dice que el Comandante general de Puerto Arturo llevó á cabo una salida.

Derrota de los japoneses

La salida efectuada por el Comandante general de Puerto Arturo tuvo un resultado satisfactorio para los rusos.

Esos derrotaron á los japoneses, causándoles mil bajas. Los rusos tuvieron 150.

Sensación en Tokio

Madrid 22 (3'55)

La noticia de la derrota de los japoneses que cercan á Puerto Arturo, ha causado en Tokio una gran sensación.

Ha contribuido á ella la circunstancia de haber ocurrido esa derrota, poco después del siniestro de dos importantes buques de la escuadra japonesa.

Temores.

Témese que si se dirige un fuerte cuerpo de ejército ruso en socorro de Puerto Arturo, pudiera suceder que los japoneses que sitúan la paz, fueran cogidos entre dos fuegos.

Gran realización

de las existencias de pañería, trajes de niños y prendas hechas.

Americanas de alpaca, á 5 pesetas.

Calle Soledad, núm. 31.

Taller de Tapicería

DE
Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sa)

BADAJOS

A BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

GRAN HOTEL

DE
ELOY BECEDA

Frente al establecimiento Balneario

BANOS DE MONTEMAYOR

Farmacia de Sto. Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envase, 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros, de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varica dibujos, cordones de sedá, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de calcio glicero-fosfato. 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 41, Badajoz.

Patatas

manchegas de 1.ª á 2'20 pesetas arroba y á 20 ce. timos kilo. Peso exacto.

COOPERATIVA CIVIL

Melendez Valdés, 39

Centro de delineaciones y trabajos periciales

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

PERITO AGRÍCOLA

D. JOAQUIN BAS FERRATÉ.

Calle de Vicente Barrantes, n.º 7.

BADAJOS.

Levantamiento y construcción de planos topográficos.—Dealindes.—Rectificación de linderos.—Apeos ó amojonamientos.—Medición de superficies.—Nivelaciones.—Copia y reducción de planos.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por incendios ó por otros accidentes.—Ejecución de testamentos ó particiones.

Análisis de tierras, abonos, vinos, aceites, leches, etc.

Corcho

Se vende en el ábol el que contiene la dehesa de los «Abades», término de Jerez de los Caballeros, cuyo corcho cuenta diez años.

Las condiciones pueden verse en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Alba en Madrid; Palacio de Liria, Princesa, 10, y en la administración de S. E. á cargo de D. Tomas Hernández Blanco en Jerez de los Caballeros.

VENTAJA POSITIVA

Todos los que frecuentan el establecimiento de Coloniales y Ultramarinos de Fondo Santa Cruz, se convencerán de que tiene los mejores artículos y á precios muy económicos.

No olvidar las señas:

ARCO AGUERO, NÚM. 12

(Al lado del Banco)

MODAS

RAFAELA LINARES

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en las reformas.

St. Calle de SAN JUAN, 31.-BADAJOS.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pídase al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903

y Septiembre de 1902

Matriculas de honor 22

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	52	51
Suspenzados.....	6	3
	200	100

Los aprobados en general representan el 87 por 100 de los exámenes verificados



Escopetas marca
COVARSI
garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE
ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3

BADAJOS

AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música.

Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los señores Ortiz y Cusso de Barcelona franco de todo gasto en Badajoz.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION AND COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, calle Calatrava número 3.

LA MAQUINARIA MODERNA

NAVAS Y COMPAÑIA, Ingenieros.

Calle de Fuencarral, n.º 141, Madrid

Gran Depósito

Máquinas Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, etc., de la casa «D. M. Osborne y Compañía.»

Máquinas Trilladoras á vapor y Locomóviles, de la casa «Clayton & Shuttleworth.»

Máquinas y calderas á vapor de todas clases, de la casa «Bustón Proctor & Co. Ltd.»

Motores de gas, hidráulicos, de viento y eléctricos.—Accesorios para maquinaria.

—Planes catálogos y presupuestos.—Se garantiza el buen funcionamiento de las máquinas.

Representante en Badajoz: D. Joaquin Bas, Perito agrícola, Vicente Barrantes, 7.

ALMACEN Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE
Vicente de Miguel y Gamero

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Melendez Valdés núm. 47

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardinería, etcétera, etcétera.

Camas de hierro y de acero. Persianas transparentes. Lana para colchones

Se reciben encargos para toda la provincia.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Remiado en las Exposiciones de Paris, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, óticos, cólicos hepáticos, afecciones renales, reumáticos, sea articular ó muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa dado por el que la usa; como resolutoria lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabalones, fiebres, congestiones pulmonar y de los ojos, afonías vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), arenillas úricas ó fosfáticas sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso: por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intenso como se deseara; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vinoelixir y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina.*—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para señoras y niños.—En polvo contiene sales bismúticas y son propios para curar as diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azútre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las *Píldoras Anibas* la curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, hasta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NINOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores medios para salvarlos, la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, cáscara sagrada, ruibarbo, clorato de potasa, idem á la cocaina, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolu, brea y tolu, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, liquen, leche de burra, altes, goma, santomina, etc. *Sinapismo Extremeño*, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la rezocción que se nota en el público que los vá prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor D. eado, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote. Cabeza del Buey; Oastuera. Doctor Carracho

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR MOVIDAS Á VAPOR.

- Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
- Tabloncillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.
- Tablonos y tablas cepilladas y machi-hembradas
- Traviesas para ferro-carriles.
- Postes telegráficos y telefónicos.
- Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.
- Oajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.
- Maderas de todas las clases y dimensiones.
- Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
- Vigas de Pith-Pine (Tea).
- Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
- Precios sin competencia.

Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO
ESTACION FERRO-CARRIL
BADAJOZ

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

CAPITAL SOCIAL	15.000.000
RESERVAS	14.780.951'34
Capitales asegurados desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre de 1902:	
Por seguros vida	Ptas. 280.030.228'55
Id. id. accidentes	123.565.219
Pagado á los asegurados hasta igual fecha	Ptas. 23.750.278'39

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicios inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte de asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 62, — BARCELONA.

Relegado ó Inspector de Extremadura: D. Cayetano Liedó, Arias Montano, 16, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Calixto Guilleno, D. Francisco Liedó, D. Daniel Cabello y D. Julio Hernández.

GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tienen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian casacaes de Manila bordados, dejando stos intactos, y zapatos de cuero brillante sin dejarlos caer, y se tienen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Fr. cios BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20. BADAJOZ. Precios convencionales

Taller calle de Gabriel, 20

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

DE ESPAÑA

(CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL)

(BAILLY-BAILLIERE)

1904

AÑO XXVI DE SU PUBLICACION

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES. Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciales.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administración del Estado, provinciales, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comercio, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE & HIJOS, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.



En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso,, Larga, 48, se admiten esquelas de defuncion y de aniversarios, hasta las 8 de la mañana.